 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 15

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE MONITOREO


CONVENIO 223006 SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO S.A y FONDO PAZ -DAPRE

PERIODO EVALUADO:

Desde diciembre 2023 a marzo 2026

Elaborado:

22 de abril de 2026

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL: 2

DESARROLLO DEL INFORME:..... 3

OBJETIVO 3

ALCANCE 3

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)..... 3


MARCO LEGAL 4

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 10

CONCLUSIONES 13

RECOMENDACIONES **Error! Bookmark not defined.**

INFORMACIÓN GENERAL:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL INFORME:	<i>INFORME DEFINITIVO DEL MONITOREO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 223006 SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO S.A y FONDO PAZ -DAPRE.</i>
TIPO DE INFORME:	<i>INFORME DE MONITOREO</i>
DESTINATARIOS:	<i>OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ</i> <i>Subgerencia de Desarrollo de Proyectos</i> <i>LUIS ALBERTO PERDOMO LARA</i> <i>Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 2</i> <i>ROGERS HERNAN CORDOBA AROCA</i> <i>Gerente de Convenio 223006 Fondo Paz</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Desarrollo de Proyectos 2</i> <i>Gerencia de Convenio 223006</i> <i>Subgerencia de operaciones – grupo de planeación contractual y grupo de procesos de selección</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Nuñez – Asesor con funciones de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Ing. Jose Alexander Garcia</i> <i>Arq. Jose Alexander Riaño</i>

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO


1. Análisis del estado y ejecución de las tres líneas estratégicas que estructuran la ejecución del convenio 223006.
2. Analizar el estado actual del convenio, la justificación de la última novedad y sus impactos para ENTerritorio.
3. Verificar el estado y desarrollo de la línea estratégica 1.2 Caminos Comunitarios. Avances ejecutados vs programados.

ALCANCE

Identificar posibles alertas de carácter preventivo relacionadas con el componente contractual en el marco de sus tres líneas estratégicas y los contratos derivados que de estas apliquen, analizando los riesgos y controles que estructuraron el perfil de riesgos de este negocio. Incluyendo las condiciones con las que este se suscribió.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentó limitación del alcance

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MARCO LEGAL

- Resolución 137 del 31 mayo de 2023.
- Resolución 147 del 23 de octubre de 2024.
- Documento INVÍAS - Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales.
- Documento INVÍAS - Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras.
- Anexo de condiciones contractuales CI 2240224.
- M-GG-02 Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio.
- M-CM-01 Manual de las líneas de negocio.

Contexto General del convenio:

El contrato interadministrativo 223006 fue suscrito el 21 de diciembre de 2023 entre FONDO PAZ y ENTerritorio S.A. Este convenio se desarrolla bajo la modalidad de gerencia Integral.

Su objeto corresponde a: *“Realizar la gerencia integral, aportando con recursos humanos, técnicos y financieros en la implementación de acciones e iniciativas con organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como con entidades territoriales, mediante el fortalecimiento de capacidades, la apropiación social, el fortalecimiento a la economía popular y el tejido social y la construcción de paz con enfoque territorial en los municipios priorizados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.(..)”*

El plazo inicial de era de 18 meses, esto es hasta el 27 de septiembre de 2024. El plazo actual es hasta el 27 de mayo de 2026. La ejecución del Convenio Interadministrativo 223006 se desarrolla en territorios priorizados como el Pacífico nariñense, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y la región del Catatumbo.


El valor inicial y a la fecha del presente informes (22 de abril de 2026) es de \$20.000.000.0000 de pesos/Cte. y el valor actual de la cuota de gerencia: \$3.769.820.83.

El avance financiero del convenio es del 85%. A continuación, se muestra en la tabla 1 el avance porcentual y económico por línea estratégica y por contrato.


Tabla 1

Porcentaje de avance presupuesto comprometido CI 223006 por línea estratégica y por proyecto

	SUBLÍNEA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO FINANCIERO	EJECUTADO	% EJECUTADO
LINEA No.1 Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios	SUBLÍNEA 1.1. Promoción de la economía popular a través del fortalecimiento de actividades propias del territorio con actores comunitarios para la paz total	PROYECTO: Estrategia de estímulos a organizaciones comunitarias para contribuir a la paz total en los territorios Capitulo Buenaventura (Zona Urbana y Bajo Calima); Quibdó; Cañón del Micay; Pacífico Nariñense; y Maqueta Abades y Cordillera	4.985.132.848	3.750.958.537	75%	1.080.581.899	29%
	SUBLÍNEA 1.2. Acciones de incidencia para la construcción de paz total en los territorios	PROYECTO Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios a	6.021.141.675	5.793.302.764	96%	2.444.112.052,73	42%

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	SUBLÍNEA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO FINANCIERO	EJECUTADO	% EJECUTADO
		través de la implementación del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total					
LINEA No.1 Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios	SUBLÍNEA 1.3 Fortalecimiento a escala de capacidades con organizaciones sociales y comunitarias.	Sin Proyecto					0%
	SUBLÍNEA 1.4. Fortalecimiento del tejido social y la reconciliación para el mantenimiento de la paz en los territorios	PROYECTO Mujeres proceso de reincorporación Arauca	54.986.295	54.986.295	100%	54.986.295	100%
	SUBLÍNEA 1.5 Dotación para El fortalecimiento de capacidades en los territorios.	PROYECTO ICTJ Maquinaria e insumos para dotar el taller de confecciones	209.890.853	209.890.853	100%	209.890.853,	100%
		PROYECTO QUIBDÓ. Fortalecimiento Entornos protectores para Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes del Municipio de Quibdó	232.781.758,	232.781.758	100%	227.660.368	98%
		PROYECTO QUIBDÓ. Emprendimiento para la paz como estrategia para la superación de contextos de violencia y prevención en jóvenes en situación de riesgo en el municipio de Quibdó.	84.345.820	84.345.820	100%	84.345.820	100%
LINEA No.1 Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios	SUBLÍNEA 1.5 Dotación para El fortalecimiento de capacidades en los territorios.	PROYECTO: Fortalecimiento de ambientes educativos en dotaciones de mobiliario en la zona rural de los municipios de Samaniego, Santacruz de Guachavez y La Llanada en el Departamento de Nariño.	574.649.132	574.649.132	100%	574.649.132	100%
		PROYECTO: Re Usa Economía Circular	159.464.726,89				
LINEA No.2 Fortalecimiento comunicacional nacional y regional en el marco de la paz total	PROYECTO Fortalecimiento comunicacional nacional y regional en el marco de la paz total		669.784.367	669.784.367	100%	468.849.057	70%
	PROYECTO: Adquisición de equipos para medios y colectivos de comunicación en el Pacifico nariñense, Abades y Cañón del Micay		846.438.844				0%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	SUBLÍNEA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO FINANCIERO	EJECUTADO	% EJECUTADO
LINEA No.3 Fortalecimiento de capacidades para la gestión con actores públicos territoriales.	PROYECTO: Actualización catastro urbano de SAN CALIXTO + OPS		573.118.383	573.118.383	100%	568.727.298	99%
	PROYECTO: Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 1		224.549.981	284.726.466	126%	252.704.946	89%
	PROYECTO: Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2		213.892.484	202.140.678	94%	44.975.498	22%
	PROYECTO: Consultoría de Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2		918.818.720	918.818.720	100%	872.877.784	95%
	PROYECTO: interventoría de Consultoría de Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2		335.758.995	335.758.995	100%	235.031.296	70%
TOTAL			16.104.754.88	13.685.262.768	85%	7.119.392.299	52%

Fuente: Información elaborada por profesionales del convenio 223006

En concordancia con los objetivos propuestos, a continuación, se presenta el estado de la ejecución de las tres líneas estratégicas y los proyectos asociados a cada una de ellas:

Imagen 1. Tomada de la presentación que realizó el grupo de Desarrollo de proyectos 2 - Gerencia de convenio 223006 para el comité de negocios del 26 de marzo de 2026



Fuente: Presentación elaborada por los profesionales del convenio 223006

De las líneas estratégicas 1, 2 y 3 y sus correspondientes 16 sublíneas, el estado de las etapas precontractual, contractual y de liquidación, de cada una de estas es el siguiente:



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Tabla 2. Avance por proyecto de las tres líneas estratégicas

Línea Plan Operativo	Sublínea	Nombre De La Iniciativa	% De Avance Fase Precontractual	% de avance fase contractual	% de avance fase liquidación y/o acta de cierres
LINEA No.1 Fortalecimiento de capacidades a organización es comunitarias, economía popular y provisión social de	SUBLINEA 1.1. Promoción de la economía popular a través del fortalecimiento de actividades propias del territorio con actores comunitarios para la paz total	PROYECTO: Estrategia de estímulos a organizaciones comunitarias para contribuir a la paz total en los territorios Capítulo Buenaventura (Zona Urbana y Bajo Calima); Quibdó; Cañón del Micay; Pacífico Nariñense; y, Maqueta Abades y Cordillera	88% (Iniciativas)	85% (Iniciativas en ejecución)	0%
		OPS PARA PROYECTO: Estrategia de estímulos a organizaciones comunitarias para contribuir a la paz total, en los territorios Capítulo Buenaventura (Zona Urbana y Bajo Calima); Quibdó; Cañón del Micay; Pacífico Nariñense; y, Maqueta Abades y Cordillera	75% (OPS)	75% (OPS en ejecución)	0%
		FASE 2. PROYECTO: Estrategia de estímulos a organizaciones comunitarias para contribuir a la paz total, en los territorios Capítulo Buenaventura (Zona Urbana y Bajo Calima); Quibdó; Cañón del Micay; Pacífico Nariñense; y, Maqueta Abades y Cordillera.	0% (Iniciativas)	0% (Iniciativas)	0%
		OPS FASE 2. PROYECTO: Estrategia de estímulos a organizaciones comunitarias para contribuir a la paz total, en los territorios Capítulo Buenaventura (Zona Urbana y Bajo Calima); Quibdó; Cañón del Micay; Pacífico Nariñense; y, Maqueta Abades y Cordillera.	100%	100%	0%
		FASE 1. PROYECTO Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios a través de la implementación del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total	100%	100%	72%
	FASE 2. PROYECTO Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios a través de la implementación del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total	100%	0%	0%	
	SUBLINEA 1.2. Acciones de incidencia para la construcción de paz total en los territorios	Sin Proyecto			
	SUBLINEA 1.3 Fortalecimiento a escala de capacidades con organizaciones sociales y				

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Línea Plan Operativo	Sublínea	Nombre De La Iniciativa	% De Avance Fase Precontractual	% de avance fase contractual	% de avance fase liquidación y/o acta de cierres
	comunitarias.				
	SUBLINEA 1.4. Fortalecimiento del tejido social y la reconciliación para el mantenimiento de la paz en los territorios.	Proyecto Mujeres proceso de reincorporación Arauca	100%	100%	0%
	SUBLINEA 1.5 Dotación para el fortalecimiento de capacidades en los territorios.	PROYECTO ICTJ Maquinaria e insumos para dotar el taller de confecciones	100%	100%	0%
		PROYECTO QUIBDÓ. Fortalecimiento entornos protectores para Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes del Municipio de Quibdó	100%	100%	0%
		PROYECTO QUIBDÓ. Emprendimiento para la paz como estrategia para la superación de contextos de violencia y prevención en jóvenes en situación de riesgo en el municipio de Quibdó.	100%	100%	0%
		PROYECTO: Fortalecimiento de ambientes educativos en dotaciones de mobiliario en la zona rural de los municipios de Samaniego, Santacruz de Guacháves y La Llanada en el Departamento de Nariño.	100%	100%	100%
		PROYECTO: Actualización catastro urbano de SAN CALIXTO + OPS	100%	100%	90%
LINEA No.2 Fortalecimiento comunicacional nacional y regional en el marco de la paz total		PROYECTO Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 1	100%	100%	0%
		PROYECTO: Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2 OPS	100%	50%	0%
		PROYECTO: Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 1 OPS	100%	100%	0%
LINEA No.3 Fortalecimiento de capacidades para la gestión con actores públicos territoriales.		PROYECTO: Consultoría de Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2	100%	100%	0%
		PROYECTO: interventoría de Consultoría de Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2	100%	100%	0%
		PROYECTO: interventoría de Consultoría de Ordenamiento Territorial para la Paz Fase 2	100%	100%	0%

Fuente: Información elaborada por profesionales del convenio 223006

ENTerritorio se comprometió a contratar a las 75 organizaciones. A hoy, 9 no han sido contratadas y de ejecutar será después de ley de garantías. 17 no tiene CDP, y solo 49 están en ejecución.

El proyecto de caminos comunitarios se desarrolla bajo el esquema de articulación institucional en el cual INVÍAS contrata las interventorías y ENTerritorio brinda el acompañamiento técnico y operativo, además de gestionar los recursos asociados a la ejecución de las obras de placa huella.

Este proyecto ya ejecutó la FASE I y para la FASE II se tienen programados seis proyectos ubicados los municipios de Ricaurte, la Llanada y providencia. Se encuentra pendiente el inicio de la FASE II debido

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

a que, de conformidad con las obligaciones de INVIAS esta entidad debe contratar a las interventorías de los proyectos, actividad que aún no se ha ejecutado.

Para los proyectos de la fase II, se encuentran en etapa de estructuración técnica, jurídica y financiera, y sus respectivos procesos serán gestionados mediante invitación pública, de lo cual está pendiente ENTerritorio, ya que los contratos de la FASE II ya se encuentran formalizados mediante convenios interadministrativos con los resguardos indígenas y convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Línea 2 – Iniciativa: PROYECTO: Actualización catastro urbano de SAN CALIXTO + OPS las etapas precontractual y contractual se encuentran en el 100% y la etapa de liquidación en el 90%.

Línea 3 – las tres iniciativas están al 100% en su etapa precontractual y contractual. Sin embargo, la etapa de liquidación en los tres casos se encuentra al 0%.

Como consecuencia del estado de las líneas estratégicas 1 y 2, en las que se identifica claramente un atraso en su ejecución, ENTerritorio deberá aportar \$500 millones de pesos, con cargo a rendimientos financieros, aporte que se realiza a solicitud del cliente y en virtud de la facultad prevista en la minuta contractual, según la cual ENTerritorio “podrá” aportar rendimientos financieros al convenio, conforme a lo establecido en el numeral 8 de las obligaciones de la entidad. Con estos recursos, sería posible ejecutar al menos 15 Incentivos, usando el modelo de convenio de asociación. Estos incentivos no son nuevos, son los que se encontraban desde la planeación inicial del convenio.


Sección 1. Cláusulas Contractuales específicas
 SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- A. Obligaciones Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio SA.
- B. Numeral 8

8) Para lograr los cometidos señalados en el objeto del presente contrato, ENTerritorio podrá aportar al contrato los rendimientos financieros que se generen previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que dicho aporte llegue a generar, requiriéndose para ello de la suscripción de la modificación respectiva.
PARAGRAFO PRIMERO. El aporte de rendimientos financieros por parte de ENTerritorio se hará previa definición de la destinación de los recursos al proyecto y/o proyectos contemplados en el plan operativo del Contrato, previo ajuste de dicho documento y del cumplimiento de los procedimientos internos de ENTerritorio.
PARAGRAFO SEGUNDO. Para que los aportes de rendimientos puedan ser ejecutados dentro del plazo de ejecución del Contrato, la modificación del mismo podrá efectuarse hasta dos meses antes de su vencimiento.
PARAGRAFO TERCERO. En el evento de que por cualquier circunstancia no sea posible o no se requiera aportar al Contrato los rendimientos financieros, estos serán de ENTerritorio.


Recomendación:

Renegociar con el cliente el valor a pagar por este por concepto de cuota de gerencia, en caso de que este acepte la propuesta de ENTerritorio de prorrogar por cinco meses el convenio (hasta el 27 de octubre de 2026) Sustentar al cliente las dificultades que se han tenido para realizar la contratación con juntas de acción comunal, cabildos indígenas y demás asociaciones o comunidades, con el objetivo de sustentar parte o el total de los atrasos en la contratación, según corresponda.


 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

TITULO OBSERVACIÓN	Contratación derivada del CI 223006 que incumple los plazos establecidos para su liquidación.																								
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	<p>Observación 1 con corte a 28 de abril de 2026, se observó que 5 de 12 contratos (equivalente al 41.6%) que se encuentran en estado “Terminado y En Liquidación”; presentan inoportunidad entre 46 y 91 días en el plazo para la liquidación. Los contratos son los siguientes: 2240256, 2240257, 2240258, 2240260 y 2240295 siendo los cuatro primeros correspondientes a la línea 1.2 caminos comunitarios fase I y 2240295 de la línea 3. Actualización catastro urbano</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1</p> <p style="text-align: center;">Desviación en días del plazo para liquidación teniendo en cuenta el plazo establecido en el procedimiento (180 días)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Fecha terminación</th> <th>Fecha Actual</th> <th>Desviación en días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2240256</td> <td>30/08/2025</td> <td>28/04/2026</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>2240257</td> <td>15/08/2025</td> <td>28/04/2026</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>2240258</td> <td>14/09/2025</td> <td>28/04/2026</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>2240260</td> <td>31/07/2025</td> <td>28/04/2026</td> <td>91</td> </tr> <tr> <td>2240295</td> <td>08/08/2025</td> <td>28/04/2026</td> <td>83</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente de elaboración: Elaboración propia del auditor de acuerdo a reportes del convenio 223006</p> <p>La liquidación inoportuna impide la depuración definitiva de compromisos técnicos, jurídicos y financieros, y limita la adecuada gestión y control del contrato.</p>	Contrato	Fecha terminación	Fecha Actual	Desviación en días	2240256	30/08/2025	28/04/2026	61	2240257	15/08/2025	28/04/2026	76	2240258	14/09/2025	28/04/2026	46	2240260	31/07/2025	28/04/2026	91	2240295	08/08/2025	28/04/2026	83
Contrato	Fecha terminación	Fecha Actual	Desviación en días																						
2240256	30/08/2025	28/04/2026	61																						
2240257	15/08/2025	28/04/2026	76																						
2240258	14/09/2025	28/04/2026	46																						
2240260	31/07/2025	28/04/2026	91																						
2240295	08/08/2025	28/04/2026	83																						
CRITERIO	<p>Procedimiento P-PR-14 CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS versión 04</p> <p>Numeral 5.6 Términos para llevar a cabo la liquidación. <i>En los demás eventos, salvo que se pacte un término distinto en el contrato, las partes deberán liquidar los contratos dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación de este. En cualquier caso, este plazo no es óbice para que en cualquier momento las partes liquiden de común acuerdo los contratos, siempre y cuando no se supere el término de caducidad o prescripción de las acciones judiciales. En este caso, y de no ser posible la liquidación de mutuo acuerdo, ENTerritorio S.A. podrá utilizar los demás mecanismos de cierre contractual</i></p> <p>Manual Operativo. 3. Obligaciones asociadas con el cierre de compromisos contractuales</p> <p>a) Verificar la liquidación de la contratación derivada de cada Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos a medida que ésta se va terminando y apoyar a la Gerencia en la elaboración oportuna del Informe de término de</p>																								


 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>(los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos y de ejecución y aplicación de recursos, al igual que los aspectos legales y el cumplimiento de los compromisos contractuales para la liquidación de la contratación derivada.</p> <p>b) Recopilar la información necesaria de conformidad con lo establecido en el procedimiento de cierre y liquidación de contratos y lista de chequeo, con el fin de radicar oportunamente en el Grupo de Gestión Postcontractual-Subgerencia de Operaciones la información necesaria para elaboración y suscripción del Acta de Liquidación</p> <p>c) Realizar seguimiento permanente al proceso de liquidación de contratación derivada y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación.</p>
RIESGO ASOCIADO (S)	<p>(S) ROPEPR-7 Incumplimiento en la respuesta oportuna a la solicitud de aplicación de los mecanismos de cierre contractual</p> <p>CTROPEPR-23: Revisión de los requisitos establecidos en el procediendo de liquidaciones, según el respectivo mecanismo de cierre.</p> <p>CTROPEPR-17 Mesas de trabajo con los diferentes Grupos de Trabajo de la Sociedad para gestionar la liquidación adecuada de los Convenios y contratos</p>
RECOMENDACIONES	<p>Dar cumplimiento al procedimiento de liquidaciones xx</p> <p>Diseñar un plan de contingencia que le dé celeridad a la liquidación de los contratos y a los pagos pendientes de la contratación derivada.</p> <p>Socializar el procedimiento de liquidaciones con los contratistas de obra e interventoría con el objetivo de que estos conozcan y preparen los documentos que se requieren para liquidar oportunamente sus contratos.</p>
NIVEL DE CRITICIDAD /RIESGO	Moderado
EFECTOS (CONSECUENCIAS)	
DESCRIPCIÓN DE LA CONSECUENCIA	<p>Impedimento para el cierre formal del vínculo contractual con la contratación derivada (contratos de prestación de servicios y terceros), dejando abiertas obligaciones técnicas, jurídicas y administrativas, lo que dificulta la depuración integral de responsabilidades entre las partes.</p> <p>La ausencia de liquidación dentro del plazo establecido genera riesgos financieros y contables, al no determinarse de manera definitiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los saldos a favor o en contra de las partes. • La correcta ejecución de los recursos. • La identificación y eventual reintegro de recursos no ejecutados.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	Esto afecta la confiabilidad de la información financiera y la razonabilidad de los estados contables asociados al contrato.
OCURRENCIA, REPETICIÓN Y/O OCURRENCIA	
En 23 de 76 (30.26 %) contratos derivados que se encuentran en estado terminado.	
AECTA OBJETIVO ESTRATÉGICO	
F.3 Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de los programas y proyectos.	

TITULO OBSERVACIÓN	Incumplimiento en la programación establecida en el plan operativo – componente “plan de contratación”
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	Observación 2. El CI 223006 inicio en septiembre de 2026 y en el plan operativo, específicamente en el componente " plan de contratación " presentado por ENTeritorio S.A y aprobado por el cliente (FONDO PAZ), la línea <i>estratégica 1 Proyecto No. 1 Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias, economía popular y provisión social de servicios</i> ; tenía programado iniciar la ejecución de sus contratos en agosto de 2024 (11 meses después del inicio). Sin embargo, dicha programación no se cumplió, toda vez que el primer contrato con organizaciones comunitarias de economía popular fue suscrito hasta septiembre de 2025, lo que genera una desviación de 13 meses con relación a la fecha establecida en el componente plan de contratación del plan Operativo.
CRITERIO	Plan Operativo V1 del CI 223006 ENTerritorio SA – Fondo Paz G-GG-02 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO / DEFINICIONES: Plan Operativo: documento oficial en que las partes definen, los objetivos y las metas que se deben cumplir durante la vigencia del convenio o contrato interadministrativo. El plan incluye cinco (5) componentes: Información General, Flujo de Caja, Cronograma, Presupuesto, Plan de Contratación, Soportes y Anexos (copias de las minutas de modificación).
RIESGO ASOCIADO (S)	ROPEGG-7 Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas.
RECOMENDACIONES	1. Incluir en el perfil de riesgos de cada negocio, un análisis detallado de la ubicación geográfica y de la población beneficiaria de los proyectos que tienen un carácter social. Esto con el fin de proyectar tiempos de ejecución consecuentes para sus actividades y determinar así, las condiciones reales de cada negocio.
NIVEL DE CRITICIDAD /RIESGO	Moderado
EFFECTOS (CONSECUENCIAS)	
DESCRIPCIÓN DE LA CONSECUENCIA	1. Afectación directa del plazo contractual del convenio y de la contratación derivada, generando la necesidad de solicitar prorrogas y posible adición de recursos. 2. Disminución de los rendimientos financieros proyectados.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	3. Posibles controversias contractuales con el cliente debido a la demora en la contratación por parte de ENTerritorio 4. Deterioro de la imagen de ENTerritorio ante el cliente y la comunidad beneficiaria. 5. Posibles plazos adicionales sin el reconocimiento de la cuota de gerencia a favor de ENTerritorio SA.
OCURRENCIA, REPETICIÓN Y/O OCURRENCIA	
AFECTA OBJETIVO ESTRATÉGICO	
F.3 Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de los programas y proyectos.	

CONCLUSIONES

1. El Convenio Interadministrativo CI 223006 presenta diferentes avances en la ejecución de sus líneas estratégicas y sublíneas de proyecto. Si bien, se evidencia cumplimiento en las etapas precontractual y contractual de varias iniciativas, persisten rezagos en la fase de liquidación (como se evidencia en la tabla 2 del presente informe), particularmente en las líneas estratégicas 1 y 3, lo cual impacta el cierre integral del convenio.
2. En La minuta contractual suscrita entre ENTerritorio S.A y Fondo Paz, está claramente definido el pago del IVA, razón por la cual, los recursos a ejecutar estuvieron claramente definidos desde el inicio del convenio. Lo concerniente al presupuesto del IVA, es de obligatorio cumplimiento para ENTerritorio.
3. En conjunto, el Convenio CI 223006 presenta riesgos técnicos, jurídicos y financieros, asociados principalmente a debilidades en la planeación operativa, retrasos en la liquidación de la contratación derivada, lo que ha generado afectaciones al cierre contractual, a la eficiencia en la ejecución de recursos y a la gestión integral del negocio.
4. La cuota de gerencia se ha incrementado progresivamente, iniciando en \$1.481 millones, en el modificatorio 1 se incrementó en \$2.426 y en el modificatorio 2 quedó en \$3.769 millones, cada una de estas novedades contó con el aval del cliente, sin embargo, los recursos tomados para el incremento de la cuota de gerencia fueron tomados del presupuesto inicial. Debido a esto, el incremento de la cuota de gerencia impactó la cantidad de proyectos a ejecutar, disminuyendo el alcance inicial de los proyectos del convenio.

Atentamente,

Nombre XXXXX

Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: **Nombre XXXX – cargo/rol - dependencia**